

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Adjudica Insumos para
Estadios de la Comuna.-
Huépil, 23 de Noviembre del
2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1749 / 2009 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-
- 4) Las ofertas recibidas a través del portal www.chilecompra.cl para la adquisición 3286-157-L109 "Insumos para Estadios de la Comuna".-
- 5) La necesidad de adquirir insumos para mantención de estadios de la comuna.-

DECRETO

- a) Adjudíquese los insumos indicados en el punto N° 4 de los vistos, por la suma de \$ 1.086.127.- (un millón ochenta y seis ciento veintisiete pesos), al Proveedor **AGROCOMERCIAL ELOY SAN MARTIN SOTO E.I.R.L.** Rut [REDACTED] domiciliado en calle [REDACTED] por ser la oferta que se adecua a los requerimientos de la municipalidad.-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.-
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 2 [REDACTED] "Mantención Áreas Verdes" del presupuesto municipal vigente.
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE


FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- LHL/FMMB/MWC/rvr

